

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R06VINT/2021, DE 8 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE RESUELVE LA PRÓRROGA DE 2 BECAS DE LECTORADOS DE IDIOMAS ENTRANTES PARA EL CURSO 2021/2022.

Conforme a lo dispuesto en la base segunda de la *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R39REC/2019, de 24 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de becas para lectores entrantes en la Universidad de Cádiz para el curso 2019/2020* y en la base segunda de la *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R66REC/2019, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de becas para lectores entrantes en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación Universidad de Cádiz para el curso 2019/2020*, las personas beneficiarias de dichas becas podrán seguir como lectores de su lengua nativa y en su mismo centro durante el siguiente curso académico, por el plazo máximo de los nueve meses comprendidos entre el 15 de septiembre de 2020 y el 15 de junio de 2021, para lo que deberán contar “con el visto bueno de la Dirección General de Política Lingüística, a la vista del informe favorable de su actividad emitido por la persona que la haya coordinado en el curso inmediatamente anterior y si lo permiten las condiciones presupuestarias”.

Con fecha 7 de julio de 2021, la Dirección General de Política Lingüística procede a la comunicación de la propuesta de prórroga para el curso 2021-22 –sujeta a una evaluación intermedia tras el primer semestre que exigirá un informe previo positivo de la coordinación y la aprobación de esta dirección general–, propuesta que se traslada a los interesados para que manifiesten su aceptación.

A la vista de las aceptaciones recibidas,

RESUELVO

PRIMERO. – Conceder, con carácter extraordinario, las siguientes prórrogas de becas de lectores entrantes para el curso 2021/2022:

| Lengua | Persona beneficiaria | Centro de destino de la beca |
|---------|----------------------|--|
| Francés | Hansen-Love, Sven | Filosofía y Letras |
| Francés | Sarazin, Anne-Laure | Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación |

La concesión de la beca no crea vinculación contractual, ni laboral ni funcionarial, entre la persona becada y la Universidad de Cádiz.

SEGUNDO. - Los efectos económicos y administrativos se producirán en la fecha efectiva de incorporación de la persona beneficiaria de la beca de lectorado. La incorporación efectiva quedará documentada por la Dirección General de Política Lingüística.

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7E6PSCN35Y2TJ6VVXNG4ZWGM | Fecha | 13/07/2021 10:10:43 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | |
| Firmado por | RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E6PSCN35Y2TJ6VVXNG4ZWGM | Página | 1/2 |



Contra la presente Resolución podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 26 de octubre de 2016.

Cádiz, en el día de la firma.

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7E6PSCN35Y2TJ6VVXNG4ZWGM | Fecha | 13/07/2021 10:10:43 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | |
| Firmado por | RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E6PSCN35Y2TJ6VVXNG4ZWGM | Página | 2/2 |

